

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL 06-03-2006 02:42:03

Al Contestar Cite Este Nr.:2006EE51429 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:198 - DESPACHO TESORERO DISTRITAL/USECHE A

DESTINO: Destino: ORDENADORES DEL GASTO DE LAS ENTIDADES QU ASUNTO: ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE

Obs.: ELABORO: REINALDO RUIZ SOLORZANO OBS:

CIRCULAR No. 004

PARA:

ORDENADORES DEL GASTO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CONCEJO, PERSONERÍA DISTRITAL, VEEDURÍA DISTRITAL, UNIDADES EJECUTIVAS LOCALES, FONDOS DE **ADMINISTRATIVOS** RESPONSABLES LOCAL, DESARROLLO

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESPUESTO ANUAL

DE:

MARCO FIDEL USECHE ACOSTA

Tesorero Distrital

ASUNTO:

Instrucciones para la liquidación y pago de recaudos asignados a la

Dirección Distrital de Tesoreria.

FECHA:

Marzo 6 de 2006

Con el propósito de continuar nuestro proceso de depuración contable para lograr el objetivo estratégico de la razonabilidad de los Estados Financieros del Distrito Capital, la Dirección Distrital de Tesorería como dependencia encargada del recaudo, registro y legalización de los ingresos a favor de la Administración Distrital y otros que le han sido asignados o delegados y teniendo en cuenta que en los últimos meses se ha incrementado el número de partidas conciliatorias originadas en consignaciones efectuadas por las diferentes entidades distritales sin el lleno de los requisitos establecidos, me permito precisar los siguientes lineamientos e instrucciones para que sean tenidos en cuenta por las dependencias encargadas de efectuar la liquidación de las cuentas por cobrar al interior de esa entidad, los cuales deben ser cancelados en esta dirección.

ASPECTOS GENERALES Ţ.

Cada liquidación por los conceptos que correspondan y que mas adelante se detallan deben expresar con claridad:

E dided Origen	Información de Pago
Entidad Origen	Concepto a pagar
Entidad destino	Fecha limite
Información del Usuario	Cantidad
Nombre o Razón Social	No del acto oficial
Identificación del tercero	% Base para timbre
Dirección	No de licitación
Teléfono	Valor a Pagar
	Forma de Pago



Bogotá (in indiferencia



II. CONCEPTO DE INGRESO

- Conceptos varios: Para el recaudo de conceptos varios que son aquellos cuyo pago se realiza directamente en las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesoreria, ubicadas en el Supercade CAD., se requiere diligenciar el formato (anexo1), así como tener en cuenta los puntos correspondientes a los aspectos generales de esta circular. Se adjunta el respectivo formato e instructivo y el listado de todos los conceptos que hacen parte de este grupo.
- Publicación de Contratos en la Gaceta Distrital: Todas las personas naturales o jurídicas que celebren contratos con la Administración Distrital y que requieran la publicación en la Imprenta Distrital, deben efectuar el pago a favor de la Dirección Distrital de Tesoreria, en la cuenta corriente No. 256-04807-5 del Banco de Occidente, diligenciando el formato de recaudo nacional de cuotas que suministra el banco. Las entidades distritales deben cumplir el procedimiento establecido en la Resolución No. 423 del 3 de julio de 2002 y circulares reglamentarias. Para lo anterior las tarifas vigentes se encuentran publicadas en http://www.alcaldiabogota.gov.co:81/tarifas.pdf., sin embargo se anexa copia.
- Recaudos a Favor del Fondo de Financiación del Plan de Gestión Ambiental Distrital: Estos pagos se deben efectuar en el Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-85005-8. El usuario debe diligenciar la consignación recaudo nacional de cuotas que suministra el banco, previa la entrega por parte del DAMA del código del concepto y el valor a cancelar.
- Estampillas: Como responsables del recaudo, las entidades deberán cumplir con el procedimiento establecido en la normatividad vigente, en especial para la presentación y pago de estos tributos; Acuerdo 53 de 2002, estampilla Universidad Distrital; Acuerdo 188 de 2005, estampilla pro-personas mayores; Acuerdo 187 de 2005, estampilla pro-cultura y los decretos reglamentarios y circulares respectivas.

El procedimiento para este recaudo es el siguiente: (i) Cuando la consignación de las retenciones se efectúe en el Banco de Occidente, cuenta de ahorros número 256-83514-1 a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería, se debe presentar la declaración y anexar copia de la respectiva consignación (ii) Pagar el valor de las retenciones en forma simultánea a la presentación de la declaración, directamente en las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesoreria, ubicadas en el Supercade CAD.

Impuesto de Timbre: Los funcionarios responsables de su liquidación en la entidad distrital correspondiente, informara: (i) Mediante diligenciamiento del (anexol) dirigido a la Unidad de Registro y Consolidación la fecha máxima para su



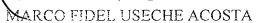


recepción, la cual no podrá ser superior al ultimo día hábil del mes en que se suscriba el contrato, si el impuesto no es cancelado dentro del término anterior, se generará sanción por corrección que corresponde al 10% del valor de impuesto, teniendo en cuenta la sanción mínima establecida por la DIAN, más los intereses de mora (ii) Al Contratista o Proveedor que debe dirigirse a las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesoreria, ubicada en el Supercade de la Carrera 30, con el formato diligenciado del anexo1 y el respectivo acto administrativo.

- Sarvicios de Bomberos: Corresponde a todo valor y concepto que se deba cancelar a favor de la Dirección Distrital de Tesoreria, por Servicios e Inspección Técnica prestada por el Cuerpo Oficial de Bomberos. El pago lo puede efectuar el usuario en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 256-04582-4, diligenciando la consignación local y/o nacional, que suministra el banco. Este servicio también lo puede cancelar en el Supercade de la Carrera. 30.
- Multas Subdirección Control de Vivienda: Para el pago se debe efectuar en las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesorería, con el formato detallado en el anexo 1 y el respectivo acto administrativo.
- rembolsar o reintegrar a la Dirección Distrital de Tesoreria como consecuencia de valores dejados de descontar en las Ordenes de Pago o Relaciones de Autorización. Para este concepto se requiere que el funcionario de la entidad responsable de la liquidación de impuesto diligencie el anexo 2, formato e instructivo que se adjuntan.

Para continuar con el mejoramiento continuo de nuestros procesos le solicito tomar las medidas necesarias para diligenciar y formalizar este procedimiento que no se puede modificar sin la aprobación de la Dirección Distrital de Tesorería. Es importante precisar que aquellos recaudos que se efectúen por abono en cuenta, las entidades correspondientes deberán allegar los soportes que identifiquen el concepto a la Unidad de Registro y Consolidación quien procederá a efectuar su legalización, es decir no solo basta con el hecho de efectuar una consignación sino de garantizar por parte de la entidad su legalización, de lo contrario este ingreso quedará pendiente de ser contabilizado.

Cordialmente.







														A OFFICE	GIRAR							0		NETO A GIRAR												
			VALOR											TOTAL	RETENCIONES	0	0	0	0	0	0	Û		TOTAL RETENCIONES	0	0	0	0	0 0	0						
		TAL.												FISENTE	CODIGO	0	0	0	0 6		0		sc	сомео		0	0	0 0			C	AR				
		INFORMACION PRESUPUESTAL	ROS									:		RETENCION FLEMTE	% VALOR	-		-		-			OTROS	* VALOR		1	-	1				NETO A PAGAR				
		ACION PR	NOMBRE RUBROS											LVA	g.	1							tAL	DHGO		-						Z				i
		INFORM												RETENCION SOBRE LV.A.	VALOR	0	0	0	5 6	0	٥	6	TIMBRE NACIONAL	VALOR			0		0	0	0					
			STAL											-	8	1	+	+			-			*		+	-									
0000			CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL											RETENCION SOBRE I.C.A.	VALOR CODIGO	0	0	0 (0	0	0	ESTAMPILLA U.DISTRITAL	VALOR coolso	-	0	0 0	5 6	0	ó	0					
S.BEINT			BNY ODIGOD								TOTAL			RETENCH	*	+	+		-				ESTAMPIL	>		+		-								
S ICH			· · · · · ·										INFORMACION DESCUENTOS	VIR BASE	RETE FTE							0		CONT.ESP.	°						0					
A DE REE													ACION DE	V/R BASE	RETELIV.A.			0	0	0	0	0	ŀ	THABRE	0	0	0 0		0	0	0					
TALLADA		30											INFORM/	V/R BASE	FTE E ICA								100	ESTAMPILLA												
RELACION DETAIL ANA DE REEMBOLSOS BEINTECEDOS		DOCUMENTO PAGO												VIRBRUTO	FACTURA							0	A A B B B B B	FACTURA							0					
REI		nooa			UNIDAD EJECUTORA:	JMENTO:	TIVO:							CONCEPTO	DESCUENTO							TOTAL DESCUENTOS	l	DESCUENTO							TOTAL DESCUENTOS					
			VIGENCIA	ENTIDAD:	UNIDAD E.	TIPO DOCUMENTO:	CONSECUTIVO								No FACT							¥		No FACT							_ <u>*</u>					
			· · · · ·	1											TIPO FACT.									TIPO FACT												
									İ						No DOC.									¥ 00C												
		FRAL						TEGRO:							TIPO DOC.	-		<u> </u>		-			-	TIPO DOC.						_				ļ		
	PLOUGH BE SHOWN BUT SHOWN BE SHOWN BE SHOWN BUT SHOWN BE SHOWN BUT SHOWN BE SHOWN BUT	INFORMACION GENERAL	ENTIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA:	TIPO DOCUMENTO:	NUMERO DOCUMENTO:	NOMBRE:	CONCEPTO REEMBOLSO/REINTEGRO:	CAUSAL:	RESOLUCION:	OFICIO:			BENEFICIARIO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL									NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL									FIRMA RESPONSABLE:	NOMBRE:	5.0	

CAPITULO III - REQUISITOS PARA EL RECAUDO DE CONCEPTOS VARIOS Y SISTEMA FINANCIERO

2.1 Anexos

ESPORTACION CENERAL MOAD PRESUPUBBILAL: CONCEPTO REEMBOLSO/REINTEGRO:

RESOLUCION: CAUSAL:

22 strict a linius caución do Operación y Goodlón do Teserecia Origin

NUMERO DOCUMENTO TIPO DOCUMERNIO:

CL	RELACION DETALLADA DE REMBOLSOS - REINTEGROS	EMBOLSOS - REINTEGI	ROS	
	DOCUMENTO PAGO	70000 WG	Company of the property of the	
	くないない	Manage and the company of the	MANUAL COST	3
	ENTIDAD:			
	טאסעט מעמנעון			
	TIPO DOCUMENTO:			
	consecutive:			
T				
7		10,000		

					SPERMAGION DESCUENTOS	SON DESC	UEUTOS									
BEGGILIARES			CIRRIPATII	ARIDUMO	Pages.	Vantaer	Sings	B. Tittle Colon Colon Colon	100			-				
HORERE TO RAZON SOCIAL IN-U MAN	Method, 19torati.	130000	SPRC18180	SAC LUKA	116 687.3		Ч	S VALCAR	COULGE		UNE OR COMPAN	3	עמונסת ויטו	totes:0	TOTAL NGWINGSON	METO &
					3		1	_	3		2		L		-	ĺ
					5				¬		5			-5	2	
					۰ ۵				6		•				۰	•
							-	-			٠,	+	-	2	c	
					-			_	-		= =	+		2	: ا	e] :
					=				=		Ξ	-		-	=	
			TOTAL ECOCIENTOS	2	c	,		_	c		c			-	c	
			2000				1	CSTANDILLA GIONSTRUTAL	DISTRITAL	۲	TREBRE NACIONAL	3	COURREDCTORCOL	CSPCOM		
MODERN SO GRADE SOCIAL TIPO GAG	Tabos IPVIASI	1367.61	SCH USERU	1000	DESECTION AS	VEDOSC V	Courses.	NO.UNY	Orlino)	٠.	Water cumula	_	100,000	-	FOTAL MAN	
		1			2				Н		j	ــــ		╁┈	-	
		1			n		-	-	=		o			3		-
		1		1	6			-	э		э	-		n	3	,
		1			a		+	+	1		n			.5	n	
					0				0		٥			8	·	٥
					•				• (0			8-	•	6
			SOISI ENGLEMEN	Š	9	-			, =		5 3	\vdash		a .	0	6
											•			5	0	
												<u> </u>	RETO A PAGAR	348		
FIRMA																







INFORMACIÓN GENERAL

:

Nombre del campo	Descripción	Valores
FECHA	Fecha del dilifgenciamiento del formato, se debede presentar en el formato DD/MM/AAAA DD (día en 2 dígitos) MM Mes en dos dígitos AAAA Año en cuatro dpigitos	06/11/2003 (Por ejemplo)
ENTIDAD PESUPUESTAL	Código de la Entidad Distrital en donde se elabora el formato, responsable de l presupuesto de la orden de pago.	112 (Por ejemplo)
TIPO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Tipo de documento del funcionario proveedor o contratista que debe reembolsar o reintegrar el dinero al Distrito. Es el beneficiario del documento de pago original. (Orden de Pago o Relación de Autorización). Cédula de ciudadanía, Número de identificación Tributaria, Cédula de extranjería	CC NIT CE
NUMERO DOCUMENTO:	Numero de documento de identificación del funcionario, proveedor o contratista. Se deb diligenciar sin ningún tipo de separadores y si es NIT sin el el dibo de verificación-	F00085290
NOMBRE	Razón social o nombre del funcioario, proveedor o contratista.	REI Integral S.A.
CONCEPTO REEMBOLSO/REINTEGRO	Corresponde al concepto de reembolso/reintegro a diligenciar. Se debe diligenciar estrictamente uno de los enunciados en la columna de valores. Si existe otro tipo de reembolso reintegro por favor comunicarse con la Unidad de Registro y Consolidación de la Dirección Distrital de Tesorería para su respectivo análisis, aprobación e inclusión.	 Reintegros de Compras y Servicios Reintegros de Nómina Reintegros de Pagos por Anticipado Reintegros de Servicios Públicos Reembolsos de Cajas Menores Reembolsos de Avances Reembolsos De Anticipos
CAUSAL	Causal por la cual se origina el reembolso – reintegro Se debe diligenciar estrictamente uno de los enunciados en la columna de valores. Si existe otro tipo de reembolso reintegro por favor comunicarse con la Unidad de Registro y Consolidación de la Dirección Distrital de Tesorería para su respectivo análisis, aprobación e inclusión.	Impuestos mal cobrados (retefuente, timbre, reteica, etc.) Interrupción de contrato que origina un mayor valor pagado en la liquidación del contrato. No existe causal
RESOLUCIÓN	Número de resolución de respaldo a la generación del reembolso reintegro	CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P
OFICIO	Número del oficio que se emite para que el funcionario , proveedor o contratista.	

Sinterna de lutormación de Operación y Gestión de Tesoreria OPGET



CAPITULO III - REQUISITOS PARA EL RECAUDO DE CONCEPTOS VARIOS Y SISTEMA FINANCIERO

NETO A PAGAR

En este campo se registra la diferencia entre la sumatoria de los valores de los rubros menos los totales de los descuentos.

Esta es la cifra que el funcionario proveedor o contratista debe cancelar en las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesorería

FIRMAS

Firman los funcionarios responsables de emitir el documento, quien generalmente es el ordenador del gasto.

En la firma responsable, solamente la diligencia el responsable de la caja menor.



TARIFAS REGISTRO DISTRITAL

2006

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con la Resolución 173 de 1998, la Resolución 080 de 1999 y la Resolución 475 de 2001, informa las tarifas para publicación de contratos, suscripción y venta del Registro Distrital, para el año 2006, de acuerdo a la meta de inflación esperada, establecida por la Junta Directiva del Banco de la República.

DESDE	HASTA	COSTO
	_	PUBLICACIÓN
Cuantía indeterminada		23.700
1	1.000.000	25.700
1.000.001	1.400.000	43.600
1.400.001	1.800.000	61.800
1.800.001	2.200.000	87.700
2.200.001	2.600.000	115.600
2.600.001	3.000.000	139.700
3.000.001	4.000.000	147.100
4.000.001	5.000.000	163.600
5.000.001	7.000.000	177.800
7.000.001	9.000.000	204.000
9.000.001	11.000.000	218.000
11.000.001	14.000.000	238.100
14.000.001	17.000.000	256.400
17.000.001	20.000.000	282.700

		COSTO
DESDE	HASTA	PUBLICACIÓN
20.000.001	25.000.000	306.500
25.000.001	30.000.000	347.600
30.000.001	35.000.000	378.900
35.000.001	40.000.000	403.500
40.000.001	50.000.000	458.000
50.000.001	60.000.000	483.200
60.000.001	70.000.000	563.900
70.000.001	90.000.000	621.400
90.000.001	110.000.000	676.700
110.000.001	140.000.000	777.200
140.000.001	170.000.000	863.100
170.000.001	220.000.000	1.092.700
220.000.001	300.000.000	1.325.400
300.000.001	500.000.000	1.586.100
500.000.001	1.000.000.000	2.225.100
1.000.000.001	En adelante	2.987.800

OTROS CONTRATOS

CLASE DE CONTRATO	COSTO PUBLICACIÓN
Fiducio	226.700
Adicional de Fiducia	62.700
Concesión	2.998.500
Adicional de Concesión	302.300
Empréstito o Asimilados	244.300
Adicional de Empréstito	28.900
Contratos y Convenios Interadministrativos	61.800
Adicional interadministrativos	61.800

SUSCRIPCIÓN Y VENTA DEL REGISTRO DISTRITAL

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO	COSTO PUBLICACIÓN
Retirándolo de la Unidad de Imprenta Distrital	543.300
Enviada por correo o medio disponible de la entidad	599.400
Precio de un ejemplar	4.700

- Cuando se trate de adiciones al valor de los contratos, éste deberá determinar el costo de la publicación. Cuando se efectúen modificaciones, prórrogas y aclaraciones se aplicarán las tarifas para cuantía indeterminada.
- Cuando según la Ley, se requiera publicar actos administrativos a costa de los particulares, se aplicará la tarifa para cuantía indeterminada.

FORMA DE PAGO

Unicamente en efectivo o Cheque de Gerencia, girado a la Dirección Distrital de Tesorería. Nit. 899.999.061-9.

Formato de Consignación: Recaudo Nacional de Cuotas

			EL CONTRATO C O A PUBLICAR)				
CODIGO DE LA ENTIDAD			NUMERO DE	LA CUI	ENTA			
Banco de Occidente Nit. 890.300 279 - 4				Rec	audo N	lacion	al de C	uotas
Ciudad	Dia Mes Año	Cta. Cte. 2 2 5	6 0	4	8	0	7	5
Nombre Cta. o Beneficiario → - DIRECCION DISTRITAL DE T	ESORERIA	Total Efectivo	\$					
Cod. Bco. No. Cta. del Cheque	Valor	Total Cheques	\$					
1		Total Consignación	\$					
2		Factura o C	ódigo No.			Valo	or	
3		 						←
				11				
	<u> </u>			4				··
				- - -				
Número de Cheques					•			
Nombre del Pagador			<u> </u>	+				
->			- 	++				
Nit / C.C.	Teléfono			† †				
			Total	\$				
20 - 69								

SITIOS EN DONDE PUEDE EFECTUAR SU CONSIGNACIÓN

- TESORERÍA DISTRITAL: Cra. 30 No. 24 90. Ventanilla 2 ó 3
 Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.
- BANCO DE OCCIDENTE: (Cualquier sucursal de todo el país).
 Horario bancario.

LLEVAR FOTOCOPIA DEL CONTRATO COMPLETA, LEGIBLE Y FIRMADO POR LAS PARTES, LA CUAL LE SERA DEVUELTA DE INMEDIATO.

ATENCION AL PÚBLICO: Tel.: 381 3000 Ext: 5232

ATENCIÓN A ENTIDADES DISTRITALES PARA LA PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS DE CONTRATOS

UNIDAD DE IMPRENTA DISTRITAL Calle 11 Sur No. 1 - 60 Este Teléfono: 289 79 00

ESTAS TARIFAS SE REAJUSTARAN AUTOMATICAMENTE EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2007

FORMATO PARA EL RECAUDO DE **CONCEPTOS VARIOS**



				ón Distrital de Te: NIT. 899.999.06		Fecha:	del 200
Este formato debe ser diligenciad	lo por fu	uncior	Unidad narios de las entidades del	de Registro y Cons Distrito, asigna	olidación ado para ello. Con el fin		
			cancelar en las ventanil	as de la Direcci	ón Distrital de Tesoreri	a.	
I. INFORMACION ENTIDAD.							
ENTIDAD ORIGEN:				 -a. ·			
ENTIDAD DESTINO:							
2. INFORMACION USUARIO.						·····	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	:						
DENTIFICACIÓN	:			C.C.	NIT. C.E.	Otro	
						Cual ?:	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN	:						
TELEFONO .	<u>:</u>						
. INFORMACION PAGO.					···· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CONCEPTO A PAGAR	<u>:</u>						
ECHA LIMITE DE PAGO	:						
ANTIDAD	:				-		
L. ACTO OFICIAL					— /Δnovar a	cto oficial quo s	oporta el pago)
o. ACTO OFICIAL	<u>:</u>				_ (Allexal a	cto official que s	oporta el pago,
IMBRE % BASE	<u>:</u>						
ICITACION No.	<u>:</u>			- Fecha ap	ertura:	- Fecha de d	ierre <u>:</u>
NEXA SOPORTES	:		SI NO				
ALOR A PAGAR	: \$						
ALOR A PAGAR	<u>: \$</u>						





INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Dirección Distrital de Tesorería

Este formato debe ser diligenciado por todos los funcionarios que asignen a quienes les corresponda en las entidades del Distrito para que las personas juridicas o naturales puedan cancelar en las ventanillas de la Dirección Distrital de Tesorería.

1. INFORMACION ENTIDAD.

ENTIDAD ORIGEN Entidad del Distrito que lo obliga o envia a cancelar un concepto

ENTIDAD DESTINO Entidad del Distrito que debe recibir el pago

. INFORMACION USUARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL Escriba estos datos tal como aparecen en el documento de identificación y/o el certificado de existencia y representación legal.

Marque con "X" el cuadro respectivo para (c.c.), Número de Identificación Tributana (N.I.T.), o cédula de extranjeria (C.E.) y

escriba el número de la cédula de ciudadanía en el espacio asignado para ello

DIRECCIÓN Escriba la dirección a la cual debe ser notificado.

TELEFONO Escriba el número del teléfono del solicitante, representante legal, apoderado o autorizado.

3. INFORMACION PAGO.

IDENTIFICACIÓN

CONCEPTO A PAGAR Escriba el concepto que cancela ej: fotocopias, timbre ordenes de pago, delegados rifas, juegos y espetculos , derechos jardines

cementerios, licitaciones, planos estratificacion, planos catastrales, boletines catastrales, mapas digitales, cerveza nacional,

reintegros, arrendamientos, reembolsos, consumo de cigarrillos, multas,

FECHA LIMITE DE PAGO Fecha limite hasta la cual el usuarió puede efectuar el pago según acto administrativo.

CANTIDAD Número de unidades que cancela

No. ACTO OFICIAL : No. Oficio, Resolución. Expediente, recibo de cobro, formulario, etc.

TIMBRE % BASE 0 75%

LICITACION No. : Número de la licitación el cual debe ser igual al publicado por la entidad (Incluye generalmente letras y números)

-Fecha de apertura Fecha en que se abre la licitación

-Fecha de cierre Fecha en que se cierra la licitación (Despues de pasada esta fecha, no debe cancelar ya que son dineros no

reembolsables)

ANEXA SOPORTES Marque con "X", SI o NO., según el caso.

VALOR A PAGAR Cantidad de dinero que debe cancelar a la Tesorería Distrital

FORMA DE PAGO Marque con "X", la forma de pago. Si el pago es en cheque este debe ser de gerencia y tiene que girarse a nombre de Dirección

Dirección Distrital de Tesorería

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE Nombre y firma de quien diligencia el formato en la entidad

Nota: Para el pago de Reembolsos, Reintegros y descuentos tributarios debe diligenciar otro formato, solicitelo o imprimalo en la aqui



and an extended trained to the contract of the

Cra. 30 No. 24-90 PBX: 3385000 www.shd.gov.co Información: Linea 195